



## **LAS BIBLIOTECAS CANARIAS Y LA GUERRA CIVIL**

**FÉLIX PINTADO PICO  
PEDRO B. GÓNZALEZ PÉREZ**

### *Las Bibliotecas Canarias y la Guerra Civil*

Con motivo de la celebración del VII Coloquio de Historia Canario-Americana presentábamos un estudio que pretendía ser el análisis de la gestión cultural española manifestada a través de sus bibliotecas durante una etapa crucial en la vida de la España contemporánea como fue la II República. El elegir como objeto de investigación las bibliotecas y el papel desempeñado por ellas en aras del fomento y desarrollo cultural y educativo de los ciudadanos españoles pudiera parecer inútil o vana curiosidad cuando no una mera entelequia de difícil aplicación.

Esto no es así en modo alguno. El carácter dinamizador que adquirieron nuestras bibliotecas en apenas aquellos seis años, contribuyó sobremanera a concienciar al español del papel que le correspondía representar en el contexto de una sociedad marcadamente pluralista y abierta.

Se logró en primer lugar que las bibliotecas abandonasen la actitud y compostura estática que las habían caracterizado durante décadas para transformarse y adquirir una nueva vocación: la movilidad. Movilidad de sus fondos bibliográficos, el libro ya no estuvo prisionero en las salas de lectura, sino que circuló en el seno de la población. Movilidad que derivó en un ir al encuentro del lector en el ámbito de su vida cotidiana. Movilidad de la clientela, que ya no quedó limitada a una determinada capa social o a un grupo de aficionados, sino que reflejó las variaciones infinitas de una sociedad en trance de evolución.

Podemos leer en uno de los últimos escritos de Cossío, referido al rol que debían profesar las bibliotecas creadas al amparo del Ministerio de Instrucción Pública lo siguiente:



«El hombre del pueblo tiene derecho a gozar con los bienes espirituales de que disfrutaban los privilegiados si sabe leer y a esa razón obedecen las bibliotecas, suministrando libros que les hagan gozar y ver otras cosas de los que ellos ven todos los días. Es de justicia social.»

El Patronato de Misiones Pedagógicas y la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros habían cumplido con este deber, con mayor o menor acierto, según la capacidad y el saber hacer de los responsables situados al frente de esas bibliotecas, así como del apoyo institucional recibido. El índice de lectores y lecturas aumentó de forma considerable, las estadísticas remitidas al Ministerio lo atestiguan. Se había logrado crear un hábito lector entre una población no acostumbrada a ello.

Si de 1931 a 1936 las bibliotecas españolas habían vivido una etapa calificada de floreciente, aunque es verdad, y es de justicia reconocerlo fueron más los proyectos que las realizaciones —debido al escaso tiempo de que se dispuso y a la mínima dotación presupuestaria del Ministerio—, el panorama varía radicalmente de signo con el estallido mismo de la contienda civil.

Pues mientras que en las zonas que permanecieron bajo control gubernamental la actividad bibliotecaria va a estar orientada hacia un fomento más intenso de la lectura pública en general, continuando con la labor iniciada por el gobierno, en la denominada zona nacional la política bibliotecaria estará dirigida hacia aspectos más organizativos que de actuación de cara al usuario.

La libertad de expresión que había sido la tónica dominante de la etapa republicana se transfigura con la aplicación de duras y rígidas medidas prohibitivas por parte de las autoridades militares sublevadas. No van a estar inmunes las bibliotecas al acontecer de la guerra.

Cabría preguntarnos si el hablar de bibliotecas y su relación con la lectura pública precisamente en unos momentos en el que el país entero se debatía en una cruenta guerra civil pueda resultar paradójico, si no falto de sentido. Sin embargo, la realidad viene a demostrar todo lo contrario. El conjunto de disposiciones legislativas de ambos contendientes hará que las bibliotecas adquieran en estos instantes trágicos una actividad verdaderamente asombrosa.



Será posible diferenciar dos líneas diametralmente opuestas y bien definidas de actuación sobre el mismo asunto. Por un lado en el bando republicano, la cultura se convertirá en un gran aliado de combate, encargándose ya el gobierno de propagarla por todos los medios a su alcance. No ha de extrañarnos que en el II Congreso Internacional de Intelectuales Antifascistas, celebrado en 1937 entre Barcelona y Valencia, las alusiones a la lucha por la libertad, a la defensa del pueblo y de la dignidad que se identifican con la defensa de la cultura, la inevitable condena al fascismo se repitan en la mayoría de las ponencias.

Mientras que en el otro bando, según el estudio realizado por E. Martín, no se constata ni una sola incitación a la lucha contra el analfabetismo. Ello será debido a la vigorosa carga autoritaria que presentan todas sus disposiciones legales, doblemente condicionada por ser una legislación de guerra y emanar de un Estado primordialmente militarista. Y como sucede en todo periodo de alta tensión ideológica, las leyes en las zonas sublevadas llevan, junto a una afilada perfilación dispositiva una vehemente y explícita motivación ideológica.

A través de estas páginas sintetizaremos la dinámica de las bibliotecas en los tres años de guerra civil, centrándonos en las creadas por el Ministerio de Instrucción Pública en la provincia de Las Palmas y en las medidas dictadas por las nuevas autoridades para su control y depuración.

Ya en plena guerra, funcionará en la España leal el llamado Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico, que trabajó a través de la Sección de Bibliotecas para satisfacer las necesidades culturales de la población y al mismo tiempo intentar conservar los depósitos bibliográficos de interés histórico recogidos en los establecimientos oficiales. En mayo de 1937, y para centralizar y coordinar en un solo organismo toda la acción sobre bibliotecas, se decide que las 6.000 bibliotecas creadas en los medios rurales por el Patronato de Misiones Pedagógicas pasasen a depender del recién creado Consejo, en su Sección de Bibliotecas. La labor desarrollada por esta Sección en su primer año de funcionamiento, según se especifica en la Memoria fue ingente. De un lado, se preocuparon de conservar y renovar antiguas bibliotecas, recogiendo en colaboración con la Junta de Protección del Tesoro Artístico, colecciones privadas procedentes de Catedrales, Seminarios, etc.



Aparece recogido en citada Memoria —por primera vez en nuestra Historia— un Plan Nacional para una organización general de las bibliotecas españolas. Obra de María Moliner, que de haberse llevado a la práctica hubiera colocado a las bibliotecas de nuestro país a la altura de los países desarrollados de entonces.

Especial interés merece el Servicio de Bibliotecas del Ejército Popular. Calificado como auténtica máquina de guerra, jugaría una baza importante en la divulgación cultural por medio de un doble mecanismo: la identificación del enemigo con la anticultura y la barbarie y el asumir como propio la causa de la cultura y la liberación de la humanidad.

Creada la Sección de Bibliotecas dentro de *Cultura Popular* (organización formada por representantes de todos los partidos que constituyeron el Frente Popular) en Febrero de 1936 con el objetivo de establecer directrices de coordinación de servicios en lo que denominaban bibliotecas obreras, cambiaría de rumbo bien pronto. De esta manera es posible leer en un informe publicado en 1937 lo que sigue: «...era necesario antes que coordinar el crear, y crear atendiendo a dos necesidades urgentes, la de proporcionar libros a todos aquellos que los reclamaban y por otro lado la que planteaba la guerra, la de organizar el servicio de lectura en los hospitales y en los frentes».

Para atender a estas necesidades se organizó en Madrid un gran depósito de libros, en el que se formaban lotes circulantes. Al mismo tiempo se formaron dos equipos de trabajo que iban a todas las organizaciones que lo solicitaban para adiestrar a los encargados de las bibliotecas.

Como contrapunto a esta conducta puesta de manifiesto por las autoridades republicanas que pretendía continuar con la labor iniciada años atrás, nos hallamos que en el territorio controlado por los sublevados se evidenciará bien pronto una censura intelectual reflejada en dos vertientes distintas: prohibición o depuración del material intelectual, y en la imposición de ideas determinadas.

En lo que atañe a la fiscalización del material intelectual, resulta obligada la referencia a la orden de 4 de Septiembre de 1936, en cuya breve introducción se afirma que la gestión del Ministerio de Instrucción Pública no pudo haber sido más perturbadora para la infancia, inundando las escuelas con bibliotecas ambulantes llenas de obras marxistas o comunistas. De ahí la disposición contenida en el artículo primero: «se procederá, urgente y rigurosamente a la

incautación y destrucción de cuantas obras de matiz marxista se hallen en bibliotecas ambulantes y escuelas».

Es esta la primera medida tomada contra los libros y bibliotecas. Esta orden cuenta con una larga continuidad de disposiciones equivalentes a lo largo de los tres años de guerra civil.

La regulación del libro se manifiesta principalmente en el decreto de 23 de Diciembre de 1936 que prohíbe la producción y comercio de libros tildados de pornográficos. En realidad no sólo se considera ilícita la producción y comercio, sino también la circulación; y no únicamente de libros, sino de periódicos, folletos y toda clase de impresos y grabados. Tampoco se ciñe la prohibición al material pornográfico, sino que se extiende de igual modo a la literatura considerada y calificada como disolvente.

Las medidas inmediatas afectan a los dueños de los establecimientos que editaban o vendían libros. En el plazo de 48 horas entregarían su material a la autoridad civil que, a su vez, lo comunicaría a la militar. El material así seleccionado se depositaría en una biblioteca pública. Por otra parte, las bibliotecas estatales pondrían especial cuidado en prestar libros solamente a los lectores de «reconocida capacidad».

No podemos omitir la orden del 16 de Septiembre de 1937 que complementa la del 23 de Diciembre de 1936 en la que se dispone que los gobernadores civiles redactaran listas de todas las bibliotecas públicas, populares, escolares y salas de lectura de casinos, sociedades recreativas, colegios, ateneos, etc.

En cada distrito universitario se formará una comisión depuradora integrada por el rector de la universidad, un catedrático de Filosofía y Letras, un representante designado por la autoridad eclesiástica, un vocal propuesto por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, un vocal designado por la autoridad militar, un vocal nombrado por la Delegación de Cultura de Falange Española Tradicionalista y un padre de familia propuesto por la Asociación Católica de Padres de Familia.

Organizada así la base de la acción depuradora, se prevía que los rectores comunicaran al gobierno civil, en el plazo de 10 días, las personas que integraban las referidas comisiones. Al mismo tiempo, se proporcionarían índices de cada una de las bibliotecas catalogadas. Las comisiones depuradoras ordenarían la retirada de las bibliotecas de aquel material que contuviese ideas disolventes, conceptos inmorales, propaganda marxista, etc. Efectuada esta





depuración, las comisiones comunicarían a la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado la lista de libros y publicaciones que a su juicio constituyesen un peligro para los lectores habituales de las bibliotecas. La Comisión de Cultura y Enseñanza hizo la siguiente clasificación:

- a) Obras pornográficas de carácter vulgar y sin mérito literario.
- b) Publicaciones destinadas a propaganda revolucionaria y a la difusión de ideas subversivas sin contenido ideológico de valor especial.
- c) Libros y folletos con mérito literario o científico que por su contenido ideológico puedan resultar nocivos para lectores ingenuos o no suficientemente preparados para la lectura de las mismas.

Hecha esta clasificación, la orden que examinamos establece que los dos primeros grupos deben ser destruidos. Los libros encuadrados en el tercer grupo se guardarían en cada biblioteca en lugar no visible ni de fácil acceso al público. Se establecía que éstas últimas publicaciones sólo podrían ser consultadas por personas que dispusieran de permiso especial otorgado por la Comisión de Cultura, previo asesoramiento de la autoridad competente.

Como podrá verse, la labor depuradora desbordaba sobradamente los límites de una simple y mera operación de saneamiento político para adentrarse en un terreno más amplio de las ideas, de la cultura y del arte.

Pese a la fecha en que fue dictada la Orden, y ya adentrándonos en el caso que nos ocupa, la Comisión Depuradora de Bibliotecas constituida para el distrito universitario de Canarias presidida por D. José Escobedo, no dará inicio a sus actividades hasta mediados de 1938, siendo apoyada por comisiones auxiliares en cada una de las islas. De estructura y función similar a la Comisión Depuradora de la cual dependían, serán las encargadas de efectuar la labor depuradora en las islas donde radicasen.

A tenor de lo dispuesto por estas medidas casi se aseguraría que las bibliotecas de nuestra provincia estaban nutridas de libros de «ideas disolventes», término éste utilizado por doquier para englobar a todas aquellas obras polémicas.

Si bien es cierto que proliferaron en el seno de las agrupaciones creadas al amparo de la República las pequeñas colecciones de



libros, con un mismo fin recogido en casi la totalidad de los estatutos de aquellas —que no era otro que la de acercar la cultura a todos—, son contados los casos en el que se especifica de modo tajante cual debía ser la tipología de su fondo bibliográfico. Reseñamos a continuación lo contemplado en los estatutos del *Círculo de Alianzas Obreras y Campesinas de San Roque, Barranco Seco y los Barrancos*:

«art.3º: instrucción de sus socios por medio de conferencias, lectura de libros y periódicos de ideales reivindicadores, para cuyo fin se creará una biblioteca en la que no se permitirá textos religiosos o burgueses».

Esto no será óbice para que los libros estuviesen en el punto de mira de acusaciones vertidas en los medios de comunicación y que pasamos a detallar:

«El libro escolar y el maestro envenenado actuaron con diabólico fervor en la preparación de generaciones podridas por odios y condesciencias.» (Falange, 1938, Agosto, 30)

«Sepan los libreros que, más que la dinamita, son los libros y periódicos los que hicieron la revolución.» (Falange, 1939, Agosto, 11)

«...los mismos libros que corrompieron y envenenaron nuestra juventud, de los mismos libros que provocaron esta terrible guerra civil que hemos padecido». (Falange, 1939, Agosto, 12)

«porque estos libros que hoy prohíbe el Nuevo Estado desencadenaron esta guerra civil». (Falange, 1939, Agosto, 16)

No parece corresponderse estas afirmaciones con los informes remitidos por los alcaldes de aquellos municipios que se habían beneficiado de las concesiones de bibliotecas por parte del Ministerio de Instrucción Pública a través de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros. En estos informes fechados en Junio de 1938 daban cuenta a la Comisión Depuradora del normal funcionamiento de las mismas, estando sus colecciones completas, salvo en



el caso de Arrecife de Lanzarote en que 13 ejemplares fueron retirados y destruidos al producirse el alzamiento.

En un posterior informe de este mismo ayuntamiento fechado en 1946, el alcalde vuelve a dar cuenta de que su colección se sigue encontrando intacta, volviendo a mencionar las 13 obras destruidas como las únicas que lo fueron durante la guerra.

Todo ello nos induce a pensar que la práctica depuradora se dirigió de forma expresa hacia otro tipo de bibliotecas, quizás por considerarlas más peligrosas para la formación del ciudadano que las simples municipales dotadas de un fondo fundacional muy homogéneo y, desde luego inocuo. El nuevo frente abierto lo va a constituir las bibliotecas enclavadas en escuelas públicas y privadas, a cuyos directores al igual que a los inspectores y maestros remite la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza relación de libros que debían ser retirados con la mayor celeridad.

Como apunta L. García Ejarque: «cualquiera podrá pensar a la vista de las medidas censoras y represoras de los vencedores de la contienda civil, que los libros adquiridos para las bibliotecas rezumaban rojo hasta por la tinta... pero su selección honra tanto a quien la hizo como a los políticos del momento».

La limitada repercusión que sobre las bibliotecas de nuestra provincia, a diferencia de las establecidas en territorio peninsular, va a tener la férrea legislación en materia bibliotecaria no puede hacernos olvidar que se había truncado el proceso de convertir a estas bibliotecas en parte activa de todo el desarrollo educacional del individuo, que fuesen instituciones enraizadas en el seno de la población y contempladas como algo familiar y nada ajeno a su vida.

Entran las bibliotecas, al igual que el resto del país tras la guerra civil en una etapa caracterizada por una desalentadora atonía cultural, en donde no parece tener cabida lo dicho por María Moliner:

«En vuestro pueblo, la gente no es más cerril que en otros pueblos de España, ni que en otros pueblos del mundo. Probad a hablarles de cultura y vereis como sus ojos se abren y sus cabezas se mueven en un gesto de asentamiento y cómo invariablemente responden ¡eso, eso es lo que nos hace falta, cultura!» (M. Moliner en el Prólogo de Instrucciones para el Servicio de Pequeñas Bibliotecas)



#### BIBLIOGRAFÍA

- ABELLÁN, J. L. (1983): De la guerra civil al exilio republicano (1936-1977), Madrid: Mezquita, 1983.
- ASEPSIA: Asepsia espiritual de la escuela. *Falange* (LP) 1938, agosto, 30.
- CENDÁN PAZOS, F. (1986): Medio siglo de libros infantiles y juveniles en España (1935-1985). Madrid: Pirámide, 1986.
- ESCOLAR SOBRINO, H. (1981): 2.000 años de pensamiento bibliotecario español. Madrid: D. G. de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1981.
- ESPAÑA. *Ministerio de Instrucción Pública. Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico*. (1938). Un año de trabajo en la Sección de Bibliotecas: marzo 1937-abril 1938. Barcelona: El Consejo, 1938.
- GARCÍA EJARQUE, L. (1981): María Moliner, gestora de una política bibliotecaria. *Bol. Anabad*. XXI, 1, 1981, pp. 37-42.
- LIBRERÍAS: Librerías y bibliotecas. *Falange* (LP) 1939, agosto, 16.
- Librerías y libreros. *Falange* (LP) 1939, agosto, 11.
- MARTÍN, E. (1981): La batalla cultural de la guerra civil. *Historia* 16. VI, 67, 1981, pp. 29-37.
- REALIZACIONES (1938): Realizaciones de la España leal: la Sección de Bibliotecas de Cultura Popular. Un año de trabajo, julio 1936-julio 1937.
- RIBÓ DURÁN, L. M. (1977): Ordeno y mando. Barcelona: Bruguera, 1977.